

Córdoba, 07 NOV 2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las cuales se lleva adelante el proceso de constitución del comité Evaluador correspondiente al Área "Núcleo Intervención Profesional" 1,

Que la Srta. Lucian Lordi, integrante del Comité en representación del claustro estudiantil, presenta nota comunicando su renuncia.

Y CONSIDERANDO

Lo establecido por el artículo 9 de la Ordenanza HCS N° 06/08, en relación a la constitución del Comité.

Que la Resolución del HCS N° 504/13 y HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 101/13, prevé suplentes habilitados a tal fin.

Que por Resolución de Dirección N° 235/13 se fija fecha de citación para la constitución del Comité designado.

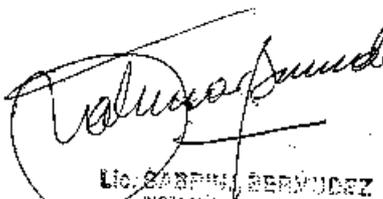
Que se hace necesario aceptar la renuncia interpuesta por la Srta. Luciana Lordi y en su caso citar al reemplazante.

Por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Luciana Lordi, en su condición de miembro titular del Comité Evaluador, y citar en su reemplazo a la Sra. Sandra del Valle Guzmán, en la fecha y horario indicados en la Resolución de Dirección N° 235/13.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente archivar.


Lic. SARBINA BERVUDEZ
DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SILVINA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°

280